



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00316010- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 13, en el sentido de que se designe interinamente a la Sra. Soledad Andrea Della Pupa (legajo 58481);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 17 y en el orden 22 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios que hubiese prestado la Sra. Soledad Andrea Della Pupa (legajo 58481) en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra interinas de la unidad curricular: Administración de los Recursos (código 318), desde el 22/07/2023 hasta el 29/02/2024.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Soledad Andrea Della Pupa, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

